

# MEMORIA JUSTIFICATIVA. INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

## SERVICIO DE RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE SELAE (INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE CONTENEDORES) ASÍ COMO SU POSTERIOR TRANSPORTE Y DESTRUCCIÓN

### NECESIDAD

SELAE cuenta con distintos centros de trabajo en los que se generan ciertos volúmenes de papel y cartón usado que han de ser adecuadamente gestionados.

La cantidad anual aproximada de papel y cartón anual generada es la siguiente (datos de 2019)

- 30 toneladas de papel y cartón en los centros de trabajo de SELAE distintos del de Arganda del Rey.
- 320 toneladas de billetes y décimos de lotería y premios “online” caducados guardados en bolsas de plástico en el centro de trabajo de Arganda del Rey, los cuales han de ser destruidos con carácter previo a su tratamiento (“**Papel y Cartón a Destruir**”).

### OBJETO

Mediante la presente memoria se pretende iniciar el procedimiento para la adjudicación de un contrato de Servicios, (el “Servicio”) cuyo objeto es el servicio de gestión del papel y cartón usado generado por SELAE incluyendo su recogida, transporte, almacenamiento y tratamiento, así como su destrucción en los casos especificados.

**Sustituye al expediente nº: 19/002V**

**Es un nuevo expediente**

## JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EL LOTES

La división del objeto de contrato en lotes en función de los centros de trabajo o de las distintas actividades de gestión implicadas iría en contra de la ejecución eficiente del contrato. Por el contrario, esta forma de configurar el contrato permite compartir recursos y destinarlos allí donde sean necesarios en cada momento, cosa que no sería posible en el caso de existir múltiples prestadores. Adicionalmente, la división en lotes anterior dificultaría notablemente la ejecución del contrato al obligar a realizar labores de coordinación que, en otro caso, no resultan necesarias.

## PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

Presupuesto base de licitación (IVA no incluido)	El presupuesto base de licitación es de <b>0 € (cero euros)</b> , dado que éste contrato no supone coste económico directo para SELAE que no abonará directamente ningún precio al adjudicatario.
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	0,00 €
Valor estimado	El valor estimado viene determinado por el importe total pagadero en contraprestación del servicio (con independencia de quien lo abone) y bajo este contrato tal importe es 0 ya que nadie abona nada por la prestación de dicho servicio.

## PLAZO DEL CONTRATO

Duración	1 año más 1 año de prórroga
Justificación de la duración	Debido al tipo de contrato y la fluctuación en el precio de venta de papel no es conveniente una mayor duración

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios evaluables automáticamente o mediante fórmula	Puntos
---	--------

**Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.**

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

€/Kg de billetes y décimos de lotería caducada guardada en bolsas de plástico (Papel y Cartón a Destruir).	80
€/Kg del resto de papel	20
<b>Total criterios evaluables automáticamente o mediante fórmula</b>	<b>100</b>

### MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevé.

### REPOSABLE DEL CONTRATO EN SELAE

Jefe del Área de Servicios Generales, Subdirección de Recursos Materiales

### JUSTIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE MEDIOS DENTRO DE LA SOCIEDAD

El objeto del contrato excede los objetivos y las funciones de esta Sociedad, por lo que se licita su externalización para ser prestado por empresas especializadas y debidamente autorizadas del sector.

### PROCEDIMIENTO UTILIZADO Y JUSTIFICACIÓN (CUANDO SEA DISTINTO AL ORDINARIO)

El procedimiento de adjudicación de este contrato será el Ordinario

### DATOS PERSONALES

Además de las cláusulas de Protección de Datos Personales 35. A, B, C y G previstas en las Condiciones Particulares y el Anexo 9 al Cuadro Resumen que aplicarán en todo caso, se indica, a continuación si resultan de aplicación cláusulas adicionales.

Actividades de protección de datos	Cláusula(s) de las Condiciones	Márquese lo que proceda
------------------------------------	--------------------------------	-------------------------

**Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.**

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60  
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

	Particulares de aplicación	
Por <b>no</b> ser necesario para la ejecución del objeto del contrato el tratamiento de Datos Personales responsabilidad de SELAE, más allá de los de coordinación y formalización, se establece la prohibición de acceso, y por tanto tratamiento, y otras medidas de protección asociadas, a datos personales responsabilidad de SELAE <sup>1</sup> .	Cláusula 35.D	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El adjudicatario, para el desarrollo de la relación de negocios, tratará Datos Personales no aportados por SELAE de los que será responsable.		Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Por sí ser necesario para la ejecución del objeto del contrato el tratamiento, y por tanto el acceso, de Datos Personales responsabilidad de SELAE, más allá de los de coordinación y formalización, se establece un encargo de tratamiento de datos personales <sup>2</sup> .	Cláusula 35.E En caso afirmativo será de aplicación el Anexo 8 del Cuadro Resumen y el Anexo 4, de las Condiciones Particulares.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Otra regulación:		Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

<sup>1</sup> Prestaciones de servicios que se efectúan, al menos en parte, en los locales de SELAE y sin tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

<sup>2</sup> Prestaciones de servicios que comportan tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. También habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

**Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.**

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

Actividades de protección de datos	Cláusula(s) de las Condiciones Particulares de aplicación	Márquese lo que proceda
Cesiones de Datos de SELAE a un cesionario para la ejecución del objeto del contrato	Cláusula 35.F En caso afirmativo será de aplicación el Anexo 10 del Cuadro Resumen	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Cesiones de Datos de un cesionario a SELAE para la ejecución del objeto del contrato	Cláusula 35.F En caso afirmativo será de aplicación el Anexo 10 del Cuadro Resumen	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Otra regulación:		Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

## PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

<p>La ejecución del Contrato que se propone requiere que el personal del adjudicatario se desplace a las dependencias de SELAE.</p> <p>Cuando se marque sí, SELAE exigirá el cumplimiento de la normativa contenida en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, solicitando información al adjudicatario referente a los trabajadores que accedan a los centros de trabajo de la Sociedad. Esta información deberá ser suficiente y se proporcionará antes del inicio de las actividades, cuando se produzca un cambio en las actividades concurrentes que sea relevante a efectos preventivos y cuando se haya producido una situación de emergencia.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
--	---

## PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS DEPENDENCIAS DE SELAE

**Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.**

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60  
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

El contrato se ejecutará de manera continuada en las dependencias de SELAE

Sí  No

En el caso de que se marque sí se deben indicar a continuación las razones objetivas y justificadas que motiven la necesidad de ejecutar el contrato de manera continuada en las dependencias de SELAE

## GARANTÍAS

En el marco del presente procedimiento no se considera necesario requerir garantías.

## IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Se hace constar que el gasto que por la presente se propone realizar, será puesto en conocimiento de la Dirección Económico Financiera.

Madrid, 19 de octubre de 2020

Vº Bº  
LA SECRETARIA GENERAL



Irene Domínguez-Alcahud Martín-Peña

EL SUBDIRECTOR DE  
RECURSOS MATERIALES



Eduardo Ovies Cañas

---

**Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.**

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60  
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964